



0000

- 1 -

1 N U M E R O : 754/85. -----  
2 AUMENTO DE CAPITAL Y RE-  
3 FORMA DE ESTATUTOS DE LA  
4 COMPAÑIA UNION CARBIDE E-  
5 CUADOR C. A.. -----  
6 C U A N T I A : S/.49'434.390,00. -----  
7 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPITAL DE LA PROVINCIA  
8 DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VEINTIUNO  
9 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, ANTE  
10 MI, ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ  
11 A Y A L A, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, COM-  
12 PARECE : EL SEÑOR DON HARRY CLARK RIDGELY NELSON ,  
13 DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, ENTENDIDO EN EL IDIO-  
14 MA ESPAÑOL, CASADO, EJECUTIVO, EN SU CALIDAD DE GE-  
15 RENTE DE LA COMPAÑIA UNION CARBIDE ECUADOR C. A. ,  
16 CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE INSERTA EN  
17 LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA COMO HABILITANTE. -----  
18 EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN  
19 LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PERSONA CAPAZ PARA OBLIGAR-  
20 SE Y CONTRATAR A QUIEN POR HABERSE IDENTIFICADO CON  
21 SU RESPECTIVA CEDULA DE IDENTIDAD, DE CONDUCER DOY  
22 FE, EL MISMO QUE COMPARECE A CELEBRAR ESTA ESCRI-  
23 TURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
24 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA UNION CARBIDE ECUADOR C.A.,  
25 SOBRE CUYO OBJETO Y RESULTADOS ESTA BIEN INSTRUIDO,  
26 A LA QUE PROCEDE DE UNA MANERA LIBRE Y ESPONTANEA  
27 Y PARA SU OTORGAMIENTO ME PRESENTA LA MINUTA QUE  
28 DICE ASI : -----

1 " SEÑOR NOTARIO : -----  
2 EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO ,  
3 SIRVASE AUTORIZAR LA SIGUIENTE DE AUMENTO DE CAPITAL  
4 Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGA AL TENOR DE  
5 LAS SIGUIENTES CLAUSULAS Y ESTIPULACIONES. -----  
6 PRIMERA : INTERVINIENTE. -----  
7 " LA COMPANIA UNION CARBIDE ECUADOR C. A. ", REPRESENTADA  
8 POR SU GERENTE SEÑOR HARRY CLARK RIDGELY -  
9 NELSON CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA  
10 COMO DOCUMENTO HABILITANTE. -----  
11 SEGUNDA : ANTECEDENTES. -----  
12 a ) POR ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE  
13 === QUITO EL VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS  
14 TOS SESENTA Y SIETE, SE CONSTITUYO LA COMPANIA UNION  
15 CARBIDE ECUADOR C. A., CON UN CAPITAL DE CINCO MILLONES  
16 DE SUQUES ANTE EL NOTARIO DOCTOR OLMEDO DEL POZO, DICHA  
17 ESCRITURA FUE DEBIDAMENTE INSCRITA EL DIA DIECIOCHO DE  
18 DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, DE FOJAS  
19 SETECIENTOS VEINTITRES A SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO,  
20 NUMERO CUARENTA Y SIETE DEL REGISTRO MERCANTIL, RUBRO DE  
21 INDUSTRIALES SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES DEL  
22 REPERTORIO. -----  
23 b ) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL SE-  
24 === ÑOR NOTARIO DOCTOR OLMEDO DEL POZO, EL DIEZ DE  
25 SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO E INSCRITA  
26 EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL, EL VEINTIUNO  
27 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, FUE  
28 TRASLADADO EL DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPANIA



0003

- 2 -

1 MENCIONADA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. -----  
2 c ) POR ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL ONCE DE FE-  
3 === BRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, ANTE  
4 EL NOTARIO DOCTOR JOSE VICENTE TROYA JARAMILLO, LA  
5 COMPAÑIA REFORMO SUS ESTATUTOS Y AUMENTO SU CAPITAL  
6 DE CINCO MILLONES DE SUCRES A SIETE MILLONES OCHO-  
7 CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SUCRES, DICHA ESCRITURA  
8 PUBLICA FUE INSCRITA EL VEINTISEIS DE MAYO DE MIL  
9 NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, DE FOJAS SEIS MIL CIENTO  
10 TRECE A SEIS MIL CIENTO CUARENTA, NUMERO MIL CIENT-  
11 TO CINCUENTA Y OCHO DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CAN-  
12 TON GUAYAQUIL Y ANOTADA BAJO EL NUMERO SIETE MIL  
13 QUINIENTOS DIECIOCHO DEL REPERTORIO. -----  
14 d ) POR ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL QUINCE DE MA-  
15 === YO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, ANTE EL  
16 NOTARIO DOCTOR JOSE VICENTE TROYA JARAMILLO, LA COM-  
17 PAÑIA REFORMO SUS ESTATUTOS Y AUMENTO SU CAPITAL DE  
18 SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SU-  
19 CRES A NUEVE MILLONES DE SUCRES, DICHA ESCRITURA PU-  
20 BLICA FUE INSCRITA EL TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NO-  
21 VECIENTOS SETENTA Y DOS DE FOJAS TRES MIL OCHOCIENT-  
22 TOS SETENTA Y NUEVE A TRES MIL NOVECIENTOS SEIS ,  
23 NUMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS DEL REGISTRO MERCANTIL  
24 DEL CANTON GUAYAQUIL Y ANOTADA BAJO EL NUMERO DIE-  
25 CISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA DEL REPERTORIO. -----  
26 e ) POR ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL VEINTIUNO DE  
27 === AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, AN-  
28 TE EL NOTARIO DOCTOR JOSE VICENTE TROYA JARAMILLO

1 LA COMPANIA REFORMO SUS ESTATUTOS Y ALIMENTO SU CA-  
2 PITAL DE NUEVE MILLONES DE SUCRES A DIEZ MILLONES  
3 NOVECIENTOS MIL SUCRES, DICHA ESCRITURA FUE INSCRITA  
4 EL OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUA-  
5 TRO DE FOJAS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA A CINCO  
6 MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS, NUMERO DOSCIENTOS SE-  
7 SENTA Y OCHO DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUA-  
8 YAQUIL Y ANOTADA BAJO EL NUMERO DIECISEIS MIL SEIS-  
9 CIENTOS TREINTA Y CUATRO DEL REPERTORIO. -----

10 f ) POR ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL VEINTINUEVE  
11 === DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS AN-  
12 TE EL NOTARIO DOCTOR JOSE VICENTE TROYA JARAMILLO ,  
13 LA COMPANIA REFORMO SUS ESTATUTOS Y ALIMENTO SU CA-  
14 PITAL DE DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES A  
15 VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES, DICHA ESCRITURA PU-  
16 BLICA FUE INSCRITA EL QUINCE DE JULIO DE MIL NOVE-  
17 CIENTOS SETENTA Y SEIS, DE FOJAS CINCO MIL DOSCIENTOS  
18 TOS CINCUENTA Y DOS A CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA  
19 Y TRES, NUMERO CUATROCIENTOS CATORCE DEL REGISTRO MER-  
20 CANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL, Y ANOTADA BAJO EL NU-  
21 MERO DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO DEL RE-  
22 PERTORIO. -----

23 g ) POR ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL VEINTIDOS DE  
24 === OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, AN-  
25 TE EL NOTARIO DOCTOR JORGE JARA GRAU, LA COMPANIA  
26 REFORMO SUS ESTATUTOS Y ALIMENTO SU CAPITAL DE VEIN-  
27 TICINCO MILLONES DE SUCRES A TREINTA Y NUEVE MILLO-  
28 NES SEISCIENTOS MIL SUCRES, DICHA ESCRITURA FUE INS-



0004

1 CRITA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SE-  
2 TENTA Y SEIS, DE FOJAS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEIN-  
3 TIDOS A NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, NU-  
4 MERO SETECIENTOS QUINCE DEL REGISTRO MERCANTIL DEL  
5 CANTON GUAYAQUIL, LIBRO DE INDUSTRIALES, Y ANOTADA  
6 BAJO EL NUMERO QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS DEL  
7 REPERTORIO. -----

8 h ) SEGUN ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO  
9 === DOCTOR JURGE JARA GRAU EL DIECIOCHO DE OCTUBRE  
10 DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, LA COMPANIA RE-  
11 FORMO SUS ESTATUTOS Y AUMENTO SU CAPITAL DE TREINTA  
12 Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES A SESENTA Y  
13 CINCO MILLONES DE SUCRES. ESTA ESCRITURA FUE INSCRI-  
14 TA EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SE-  
15 TENTA Y OCHO DE FOJAS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTE  
16 A TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE, NUMERO NO-  
17 VECIENTOS NOVENTA Y DOS DEL REGISTRO MERCANTIL DEL  
18 CANTON GUAYAQUIL, RUBRO DE INDUSTRIALES Y ANOTADA -  
19 BAJO EL NUMERO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO DEL  
20 REPERTORIO. -----

21 i ) SEGUN ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO  
22 === DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELASQUEZ EL QUINCE DE  
23 JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, LA COM-  
24 PANIA REFORMO SUS ESTATUTOS Y AUMENTO EL CAPITAL DE  
25 SESENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES A SETENTA Y OCHO  
26 MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SUCRES. ESTA  
27 ESCRITURA FUE INSCRITA EL TRES DE AGOSTO DE MIL NO-  
28 VECIENTOS SETENTA Y NUEVE DE FOJAS SIETE MIL QUI-

1 NIENTOS TREINTA Y OCHO A SIETE MIL QUINIENTOS CIN-  
2 CUENTA Y SEIS, NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y DOS DEL  
3 REGISTRO MERCANTIL, RUBRO DE INDUSTRIALES Y ANOTADA  
4 BAJO EL NUMERO DOCE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO DEL  
5 REPERTORIO. -----

6 j ) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NO-  
7 === TARIO ABOGADO GERMAN CASTILLO SUAREZ, UNION CAR-  
8 BIDE ECUADOR C. A. AUMENTO SU CAPITAL EN LA SUMA  
9 DE DIECISIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SUCRES ,  
10 ES DECIR HASTA LA SUMA DE NOVENTA Y SEIS MILLONES  
11 DE SUCRES, A LA VEZ QUE REFORMO SUS ESTATUTOS; ES-  
12 CRITURA QUE FUE OTORGADA EL DIEZ DE NOVIEMBRE DE  
13 MIL NOVECIENTOS OCHENTA E INSCRITA EN EL REGISTRO  
14 MERCANTIL EL PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS O-  
15 CHENTA Y UNO, DE FOJAS DOS MIL NOVECIENTOS TRES A  
16 DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO, NUMERO DOSCIEN-  
17 TOS QUINCE DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADA BAJO EL  
18 NUMERO SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO DEL REPERTORIO.  
19 ESTA ESCRITURA FUE RECTIFICADA MEDIANTE OTRA OTORGA-  
20 DA ANTE EL MISMO NOTARIO ABOGADO GERMAN CASTILLO -  
21 SUAREZ EL VEINTITRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS  
22 OCHENTA Y UNO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL  
23 EL PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y  
24 UNO, DE FOJAS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO A DOS  
25 MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO, NUMERO DOSCIENTOS -  
26 DIECISEIS DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO BAJO EL  
27 NUMERO SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS DEL REPER-  
28 TORIO. -----



0005

1 k ) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE LA NO-  
2 === TARIA DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, EL DIECI-  
3 OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS ,  
4 LA COMPANIA UNION CARBIDE ECUADOR C. A. REFORMO SUS  
5 ESTATUTOS Y AUMENTO SU CAPITAL EN LA SUMA DE VEINTE  
6 MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, ES DECIR, HASTA LA SUMA  
7 DE CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES.  
8 ESTA ESCRITURA FUE INSCRITA EL NUEVE DE DICIEMBRE  
9 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DE FOJAS DIECIO -  
10 CHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO A DIECIOCHO MIL  
11 TRESCIENTOS SESENTA Y UNO, NUMERO MIL DOSCIENTOS NO-  
12 VENTA Y NUEVE DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUA-  
13 YAQUIL, Y ANOTADA BAJO EL NUMERO VEINTIDOS MIL SE-  
14 TECIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL REPERTORIO. ESTA ESCRI-  
15 TURA FUE RECTIFICADA MEDIANTE OTRA OTORGADA ANTE LA  
16 MISMA NOTARIA DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, EL  
17 TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y  
18 DOS E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL NUEVE  
19 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, DE  
20 FOJAS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS A DIE-  
21 CIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA, NUMERO UN MIL TRES-  
22 CIENTOS DEL REGISTRO MERCANTIL, Y ANOTADA BAJO EL  
23 NUMERO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE DEL  
24 REPERTORIO. -----

25 l ) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NO-  
26 === TARIO DOCTOR JORGE JARA GRAU, EL TRECE DE JU-  
27 LIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, LA COMPANIA  
28 REFORMO SUS ESTATUTOS SOCIALES Y AUMENTO SU CAPITAL

1 EN LA SUMA DE CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS  
2 TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA SUORES, ES DECIR, HASTA  
3 LA SUMA DE CIENTO SETENTA MILLONES CIENTO TREINTA  
4 MIL QUINIENTOS OCHENTA SUORES. ESTA ESCRITURA FUE  
5 INSCRITA EL DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS O-  
6 CHENTA Y TRES DE FOJAS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA  
7 Y OCHO A ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE DEL  
8 REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Y ANOTADA BAJO  
9 EL NUMERO DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DEL  
10 REPERTORIO. -----

11 11.) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE LA NO-  
12 ==== TARIA DEL DOCTOR JORGE JARA GRAU EL DIA DIEZ  
13 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, LA  
14 COMPANIA UNION CARBIDE ECUADOR C. A. REFORMO SUS ES-  
15 TATUTOS Y AUMENTO SU CAPITAL EN LA SUMA DE SETEN-  
16 TA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUORES ELEVANDO  
17 ASI SU CAPITAL A LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CUAREN-  
18 TA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIEN-  
19 TOS OCHENTA SUORES. ESTA ESCRITURA FUE INSCRITA EL  
20 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA  
21 Y CUATRO, DE FOJAS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS O-  
22 CHENTA Y CUATRO A DIECISEIS MIL QUINIENTOS DIEZ, NI-  
23 MERO MIL CIENTO SESENTA Y DOS DEL REGISTRO MERCAN-  
24 TIL DEL CANTON GUAYAQUIL Y ANOTADA BAJO EL NUMERO  
25 DIEZ MIL CUATROCIENTOS ONCE DEL REPERTORIO. -----

26 m) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
27 === DE UNION CARBIDE ECUADOR C. A. EN SESION CELE-  
28 BRADA EL VEINTITRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS O-



0000

- 5 -

1 CHENTA Y CINCO, RESOLVIO POR UNANIMIDAD ELEVAR EL  
2 CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE CUARENTA Y NUEVE MI-  
3 LLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS  
4 NOVENTA SUCRES, MEDIANTE LA EMISION DE CUATRO MI-  
5 LLONES NOVECIENTAS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS  
6 TREINTA Y NUEVE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE  
7 DIEZ SUCRES CADA UNA, A LA VEZ QUE REFORMAR SUS  
8 ESTATUTOS. PARA TAL EFECTO, AUTORIZO AL GERENTE DE  
9 LA COMPANIA A OTORGAR LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLI-  
10 CA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-  
11 n ) LA SUBSECRETARIA REGIONAL DEL MINISTERIO DE IN-  
12 === DUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION DEL LITORAL, EX-  
13 PIDIO LA RESOLUCION NUMERO CIENTO SESENTA Y OCHO,  
14 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA INVERSION EX-  
15 TRANJERA DIRECTA EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE UNION  
16 CARBIDE ECUADOR C. A., A LOS INVERSIONISTAS EXTRAN-  
17 JEROS UNION CARBIDE CORPORATION, HARRY CLARK RIDGELY,  
18 ROBERT P. DILLON Y SILVIO RINCON CASAS, LA MISMA  
19 QUE SE PROTOCOLIZA JUNTO CON LA PRESENTE ESCRITURA.  
20 T E R C E R A : AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-  
21 TATUTOS. -----  
22 EN BASE A LOS ANTECEDENTES MENCIONADOS, YO, HARRY  
23 CLARK RIDGELY NELSON, A NOMBRE Y EN REPRESENTACION  
24 DE UNION CARBIDE ECUADOR C. A., DEBIDAMENTE AUTORI -  
25 ZADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COM-  
26 PAÑIA, (DECLARO) LO SIGUIENTE : -----  
27 PRIMERO.- QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA  
28 ===== COMPANIA EN LA SUMA DE CUARENTA Y NUEVE

1 MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, TRES -  
2 CIENTOS NOVENTA SUCRES, MEDIANTE LA EMISION DE CUA-  
3 TRO MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA Y TRES MIL CUA-  
4 TROCIENTAS TREINTA Y NUEVE ACCIONES ORDINARIAS Y NO-  
5 MINATIVAS DE DIEZ SUCRES CADA UNA. -----  
6 SEGUNDO : QUE LAS ACCIONES QUE SE EMITEN POR EL AU-  
7 ===== MENTO DE CAPITAL SON DISTRIBUIDAS A LOS  
8 ACTUALES ACCIONISTAS EN LA SIGUIENTE FORMA : ACCIO -  
9 NISTAS : UNION CARBIDE CORPORATION. NUMERO DE ACCIO-  
10 NES QUE LE CORRESPONDEN EN EL AUMENTO : CUATRO MI-  
11 LLONES NOVECIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS  
12 CINCUENTA. VALOR : CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRES-  
13 CIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SUCRES. AC-  
14 CIONISTA : HARRY CLARK RIDGELY, NUMERO DE ACCIONES  
15 QUE LE CORRESPONDEN EN EL AUMENTO : NOVECIENTAS NO-  
16 VENTA Y OCHO. VALOR : NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA  
17 SUCRES. - ACCIONISTA : ROBERT P. DILLON. NUMERO DE AC-  
18 CIONES QUE LE CORRESPONDEN EN EL AUMENTO : NOVECIE-  
19 TAS NOVENTA Y OCHO. VALOR : NUEVE MIL NOVECIENTOS  
20 OCHENTA SUCRES. ACCIONISTA : SILVIO RINCON CASAS, NU-  
21 MERO DE ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN EN EL AUMENTO:  
22 NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO. VALOR : NUEVE MIL NOVE-  
23 CIENTOS OCHENTA SUCRES. ACCIONISTA : ABOGADO JORGE -  
24 DURAN DIAZ, NUMERO DE ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN  
25 EN EL AUMENTO : NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO. VALOR :  
26 NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA SUCRES. TOTAL GENE-  
27 RAL : CUATRO MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA Y TRES  
28 MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y NUEVE ACCIONES. TOTAL GE-



00000000

1 NERAL : CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREIN-  
2 TA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA SUCRES.- QUE LA  
3 ADJUDICACION DE ACCIONES HA SIDO REALIZADA EN PRO-  
4 PORCION AL NUMERO DE ACCIONES QUE CADA ACCIONISTA  
5 TIENE, Y QUE LAS QUE SE EMITEN POR CONCEPTO DEL  
6 PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE PAGAN ASI : UNO ) ME-  
7 DIANTE CAPITALIZACION DEL SUPERAVIT POR REVALORIZACION  
8 DE ACTIVOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE  
9 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CUYO VALOR ES DE  
10 VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL  
11 SUCRES. DOS ) MEDIANTE CAPITALIZACION DE RESERVAS LE-  
12 GALES CORRESPONDIENTES AL AÑO DE MIL NOVECIENTOS O-  
13 CHENTA Y CUATRO POR VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA  
14 MIL TRESCIENTOS CINCO SUCRES.- TRES ) MEDIANTE CAPI-  
15 TALIZACION DE RESERVAS SEGUN LEY DE FOMENTO, POR EL  
16 AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, DOS MILLONES  
17 SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA  
18 Y CINCO SUCRES; Y, CUATRO ) UTILIDADES POR DISTRI-  
19 BUIR DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, CUATRO  
20 MIL QUINIENTOS CUARENTA SUCRES. -----  
21 TERCERO : QUE SE REFORMA LA CLAUSULA QUINTA DEL CON-  
22 ===== TRATO DE SOCIEDAD CONTENIDO EN LA ESCRI -  
23 TURA DE CONSTITUCION, LA MISMA QUE DIRA LO SIGUIEN-  
24 TE : " QUINTA : EL CAPITAL SOCIAL ES DE DOSCIENTOS  
25 NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUA-  
26 TRO MIL NOVECIENTOS SETENTA SUCRES, DIVIDIDO EN VEIN-  
27 TINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUA-  
28 TROCIENTOS NOVENTA Y SIETE ACCIONES ORDINARIAS Y NO-

1 MINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE DIEZ SURES CADA  
2 UNA. " QUE SE REFORMA LA CLAUSULA VIGESIMA SEXTA  
3 DEL CONTRATO DE SOCIEDAD CONTENIDO EN LA ESCRITURA  
4 DE CONSTITUCION, LA MISMA QUE DIRA LO SIGUIENTE :  
5 " VIGESIMA SEXTA : LAS ACCIONES QUE REPRESENTAN EL  
6 CAPITAL SOCIAL QUEDAN DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE  
7 MANERA : ACCIONISTA : UNION CARBIDE CORPORATION, NUME-  
8 RO DE ACCIONES : VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIXI-  
9 CE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS, VALOR TOTAL: DOS-  
10 CIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES, CIENTO VEINTISEIS  
11 MIL SEISCIENTOS VEINTE SURES.- ACCIONISTA : HARRY  
12 CLARK RIDGELY, NUMERO DE ACCIONES : CINCO MIL NOVE-  
13 CIENTAS SESENTA Y TRES. VALOR TOTAL : CINCUENTA Y  
14 NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA SURES.- ACCIONISTA :  
15 ROBERT P. DILLON, NUMERO DE ACCIONES : CINCO MIL  
16 NOVECIENTAS SESENTA Y TRES. VALOR TOTAL : CINCUENTA  
17 Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA SURES.- ACCIONISTA:  
18 SILVIO RINCON CASAS. NUMERO DE ACCIONES : CINCO MIL  
19 NOVECIENTAS SESENTA Y TRES. VALOR TOTAL : CINCUENTA  
20 Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA SURES.- ACCIONISTA:  
21 ABOGADO JORGE DURAN DIAZ. NUMERO DE ACCIONES : CINCO  
22 MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y SEIS. VALOR TOTAL : CIN-  
23 CUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA SURES. -  
24 TOTAL GENERAL : VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREIN-  
25 TA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE ACCIO-  
26 NES. TOTAL GENERAL : DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MI-  
27 LLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS  
28 SETENTA SURES. " -----



0063

- 7 -

1 CUARTO : LA NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS UNION -  
2 ===== CARBIDE CORPORATION, HARRY C. RIDGELY Y RO-  
3 BERT P. DILLON, ES NORTEAMERICANA, EL SEÑOR SILVIO  
4 RINCON CASAS ES DE NACIONALIDAD COLOMBIANA Y EL A-  
5 BOGADO JORGE DURAN DIAZ, ES DE NACIONALIDAD ECUATO-  
6 RIANA. -----  
7 AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO, LAS DEMAS CLAUSULAS DE  
8 ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ Y FIRMEZA DE LA  
9 PRESENTE ESCRITURA Y PROTOCOLICE JUNTO CON ELLOS LOS  
10 DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SEAN NECESARIOS, PRINCI-  
11 PALMENTE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GE-  
12 NERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL VEINTITRES DE  
13 JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, DONDE SE  
14 AUTORIZO Y APROBO EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA RE-  
15 FORMA DE ESTATUTOS, LA COPIA DE MI NOMBRAMIENTO QUE  
16 ME ACREDITA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA  
17 Y LA COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCION DEL MINIS-  
18 TERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION (MICEI),  
19 EN LA CUAL SE AUTORIZA LA INVERSION EXTRANJERA DI-  
20 RECTA.- FIRMADO : XAVIER ESTRADA PERLAZA.- A B O G A -  
21 D O.- REGISTRO NUMERO : TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA  
22 Y DOS. " -----  
23 \*\*\*\*\* DOCUMENTOS \* H A B I L I T A N T E S \*\*\*\*\*  
24 " UNION CARBIDE ECUADOR C. A.- FEBRERO QUINCE DE  
25 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.- SEÑOR HARRY C.  
26 RIDGELY NELSON, GUAYAQUIL.- DE MIS CONSIDERACIONES :  
27 CUMPLEME INFORMARLE QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIO -  
28 NISTAS DE LA COMPAÑIA UNION CARBIDE ECUADOR C. A. ;

1 LLEVADA A CABO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DIA  
2 DE HOY, RESOLVIO ELEGIRLO A USTED GERENTE DE ESTA  
3 COMPAÑIA POR EL PERIODO DE DOS AÑOS CON LAS FACUL-  
4 TADES DETERMINADAS EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DE  
5 LOS ESTATUTOS SOCIALES DE UNION CARBIDE ECUADOR C.  
6 A., LOS MISMOS QUE APARECEN CODIFICADOS EN LA ES-  
7 CRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, OTORGADA EL  
8 VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y  
9 SIETE ANTE EL NOTARIO DOCTOR OLMEJO DEL POZO, DEBI-  
10 DAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON  
11 QUITO EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS  
12 SESENTA Y SIETE, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCAN-  
13 TIL DE GUAYAQUIL, EL VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NU-  
14 VECIENTOS SESENTA Y NUEVE.- ENTRE ESAS FACULTADES ES-  
15 TA LA DE EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COM-  
16 PAÑIA.- MUY ATENTAMENTE, FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE . -  
17 ABOGADO ESTEBAN AMADOR RENDON.- SECRETARIO AD - HOC.-  
18 ACEPTO ESTE NOMBRAMIENTO EN GUAYAQUIL, A LOS QUINCE  
19 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA  
20 Y CUATRO.- FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- HARRY C. RID -  
21 GELY.- CERTIFICO : QUE ESTE NOMBRAMIENTO FUE INSCRI-  
22 TO HOY, A FOJA NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO,  
23 NUMERO DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA DEL REGISTRO MER-  
24 CANTIL Y ANOTADO BAJO EL NUMERO CUATRO MIL DOSCIEN-  
25 TOS TRECE DEL REPERTORIO.- GUAYAQUIL, TRECE DE ABRIL  
26 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.- EL REGISTRADOR  
27 MERCANTIL.- FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADO HECTOR  
28 MIGUEL ALCIVAR ANDRADE.- REGISTRADOR MERCANTIL DEL



0000

- 8 -

1 CANTON GUAYAQUIL.- HAY UN SELLO. " -----  
2 " ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONIS-  
3 TAS DE UNION CARBIDE ECUADOR C. A., CELEBRADA EL  
4 VEINTITRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CIN-  
5 CO.- EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL VEINTITRES DE  
6 JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, A LAS  
7 QUINCE HORAS, EN LAS OFICINAS SITUADAS EN EL KILO-  
8 METRO DIEZ Y MEDIO DE LA VIA A DAULE, SE REUNE LA  
9 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
10 COMPAÑIA UNION CARBIDE ECUADOR C. A., DE ACUERDO CON  
11 LO PREVISTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO  
12 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, CON LA ASISTENCIA DEL NO-  
13 VENTA Y NUEVE ENTEROS NOVENTA Y OCHO POR CIENTO DEL  
14 CAPITAL PAGADO DE LA MISMA, REPRESENTADO POR LAS  
15 PERSONAS CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA LISTA DE AC -  
16 CIONISTAS CONFECCIONADA DE CONFORMIDAD CON LO DIS-  
17 PUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO DE  
18 LA PROPIA LEY Y QUE SON : a ) LA COMPAÑIA UNION  
19 CARBIDE CORPORATION, PROPIETARIA DE VEINTICUATRO MI-  
20 LLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE  
21 ACCIONES DE DIEZ SUCRES CADA UNA, CON DERECHO A  
22 VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL  
23 DOSCIENTOS DOCE VOTOS, REPRESENTADA EN ESTA JUNTA POR  
24 EL DOCTOR LUIS ESTEBAN AMADOR NAVARRO, SEGUN CONSTA  
25 DE LA RESPECTIVA CARTA PODER QUE SE ARCHIVA; b ) -  
26 SILVIO RINCON CASAS, PROPIETARIO DE CUATRO MIL NOVE-  
27 CIENTAS SESENTA Y CINCO ACCIONES DE DIEZ SUCRES CA-  
28 DA UNA, CON DERECHO A CUATRO MIL NOVECIENTOS SESEN-

1 TA Y CINCO VOTOS; c) HARRY C. RIDGELY, PROPIETARIO DE CUA-  
2 TRO MIL NOVECIENTAS SESENTA Y CINCO ACCIONES DE DIEZ SU-  
3 CRES CADA UNA, CON DERECHO A CUATRO MIL NOVECIENTOS SESEN-  
4 TA Y CINCO VOTOS, QUIEN ADEMAS ES GERENTE-PRESIDENTE DE LA  
5 COMPANIA; Y, d) ABOGADO JORGE DURAN DIAZ, PROPIETARIO DE  
6 CUATRO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y UN ACCIONES DE DIEZ SU-  
7 CRES CADA UNA CON DERECHO A CUATRO MIL NOVECIENTOS CIN-  
8 CUENTA Y UN VOTOS. - PRESIDE LA SESION EL SEÑOR HARRY C.  
9 RIDGELY COMO PRESIDENTE DE LA COMPANIA, Y ACTUA EL SECRE-  
10 TARIO DE LA COMPANIA SEÑOR SILVIO RINCON CASAS, QUIEN DEJA  
11 CONSTANCIA DE QUE SIENDO LAS QUINCE HORAS, SE HA COMPLETA-  
12 DO EL QUORUM DE ASISTENCIA DE LA JUNTA Y QUE HA CONFECCIO-  
13 NADO LA LISTA DE ASISTENCIA FUNDAMENTANDOSE EN EL LIBRO DE  
14 ACCIONES Y ACCIONISTAS DE UNION CARBIDE ECUADOR C.A. Y CER-  
15 TIFICA LO SIGUIENTE: a) QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO  
16 EN EL ARTICULO DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DE LA LEY DE COM-  
17 PAÑIAS, ESTA JUNTA GENERAL FUE CONVOCADA POR LA PRENSA EL  
18 DIA UNCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, SIEN-  
19 DO LA SIGUIENTE SU TRANSCRIPCION: " CONVOCATORIA A JUNTA  
20 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE UNION CARBIDE E-  
21 CUADOR C.A., EN ARMONIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EL  
22 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA, CONVOCASE A LOS SEÑORES  
23 ACCIONISTAS DE UNION CARBIDE ECUADOR C. A., E INDIVIDUAL-  
24 MENTE A LOS SEÑORES COMISARIOS INGENIERO COMERCIAL  
25 CARLOS MURRIETA RUIZ Y SEÑOR CARLOS CAMACHO GARAY,  
26 A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA MARTES  
27 VEINTITRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y  
28 CINCO A LAS QUINCE HORAS, EN EL LOCAL DE LA COM-



0000

1 PAÑIA, SITUADO EN ESTA CIUDAD EN EL KILOMETRO DIEZ  
2 Y MEDIO DE LA VIA A DAULE, CON EL OBJETO DE A-  
3 PROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE CUARENTA Y NUEVE  
4 MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECIE-  
5 TOS NOVENTA SUCRES PARA ELEVAR EL CAPITAL ACTUAL A  
6 UN TOTAL DE DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES -  
7 TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA  
8 SUCRES Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE  
9 LA COMPAÑIA. GUAYAQUIL, JULIO NUEVE DE MIL NOVECIE-  
10 TOS OCHENTA Y CINCO. UNION CARBIDE ECUADOR C. A. -  
11 HARRY C. RIDGELY.- GERENTE GENERAL - PRESIDENTE.- NO-  
12 TA : LOS COMISARIOS HAN SIDO INDIVIDUALMENTE CITADOS  
13 POR ESCRITO. " b ) QUE SE HA RECIBIDO CARTA DEL  
14 ACCIONISTA UNION CARBIDE CORPORATION AUTORIZANDO SU  
15 REPRESENTACION EN ESTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
16 DEL VEINTITRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA  
17 Y CINCO.- c ) QUE LOS COMISARIOS NO HAN ASISTIDO ,  
18 PERO DE ACUERDO CON ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA Y  
19 CUATRO DE LA LEY DE COMPAÑIAS, FUERON ESPECIAL E  
20 INDIVIDUALMENTE CONVOCADOS POR LA JUNTA GENERAL QUE  
21 SE INTENTA CELEBRAR EL DIA DE HOY, SEGUN CONSTA EN  
22 LAS COMUNICACIONES DIRIGIDAS A DICHOS COMISARIOS Y  
23 FIRMADAS POR ELLOS, LAS MISMAS QUE SE AGREGAN Y  
24 FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE DE LA JUNTA GENERAL . -  
25 SIENDO LAS QUINCE HORAS SE HA COMPLETADO EL QUORUM  
26 LEGAL Y ESTATUTARIO DE INSTALACION DE LA JUNTA Y,  
27 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE COM-  
28 PAÑIAS Y EN LA CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO DE

1 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, LOS PRESENTES APRUEBAN  
2 POR UNANIMIDAD CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRA -  
3 ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL OBJETO DE TRATAR SO-  
4 BRE LOS PUNTOS MENCIONADOS EN LA RESPECTIVA CONVO -  
5 CATORIA.- CONSTITUIDA LA JUNTA, SE PROCEDE A TRATAR  
6 SOBRE EL PUNTO OBJETO DE LA REUNION, ES DECIR, A-  
7 PROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE CUARENTA Y NUEVE  
8 MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIEN-  
9 TOS NOVENTA SURES, PARA ELEVAR EL CAPITAL ACTUAL A  
10 UN TOTAL DE DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES -  
11 TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA  
12 SURES Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS.-  
13 EL GERENTE SEÑOR HARRY C. RIDGELY MANIFIESTA QUE EN  
14 VISTA DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COM-  
15 PAÑIA ES CONVENIENTE HACER ESTE AUMENTO DE CAPITAL,  
16 PARA LO CUAL PUEDE UTILIZARSE EL SUPERAVIT POR RE-  
17 VALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS CORRESPONDIENTES AL AÑO  
18 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, LA RESERVA LEGAL  
19 DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, LAS RE-  
20 SERVAS SEGUN LEY DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL AÑO MIL  
21 NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y PARTE DE LAS UTILI-  
22 DADES POR DISTRIBUIR DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA  
23 Y DOS.- LA JUNTA DESPUES DE CONSIDERAR ESTE ASUNTO,  
24 ADOPTA POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES :  
25 PRIMERA : AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN CIA-  
26 RENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUA-  
27 TRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA SURES PARA QUE LLEGUE  
28 A UN TOTAL DE DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRES-



0015

1 CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA SU-  
2 CRES MEDIANTE LA EMISION DE CUATRO MILLONES NOVECIE-  
3 TAS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y  
4 NUEVE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ SU-  
5 CRES CADA UNA, QUE SERAN SUSCRITAS POR LOS ACTUALES  
6 ACCIONISTAS EN PROPORCION AL NUMERO DE ACCIONES QUE  
7 ESTOS TIENEN, Y PAGADAS CON LA CAPITALIZACION DE SU-  
8 PERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS, CORRES-  
9 PONDIENTE AL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO,  
10 RESERVA LEGAL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUA-  
11 TRO, RESERVA SEGUN LEY DE FOMENTO DEL AÑO MIL NO-  
12 VECIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y UNA PARTE DE UTILIDADES  
13 POR DISTRIBUIR DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y  
14 DOS POR LOS SIGUIENTES VALORES : -----

15 UTILIDADES A DISPOSICION AÑO 1982	S/.	4.540,00
16 RESERVA LEGAL AÑO 1984		20'190.305,00
17 RESERVA BENEFICIO INVERSIONES AÑO 1984		2'694.545,00
18 SUPERAVIT POR REVALORIZACION DE ACTI -		
19 VOS FIJOS, CORRESPONDIENTES A 1984		26'545.000,00
20		-----
21		S/. 49'434.390,00

22 SEGUNDA : QUE LOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUAREN-  
23 TA Y TRES MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y NUEVE ACCIO-  
24 NES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ SUCRES CADA U-  
25 NA, CORRESPONDIENTES AL AUMENTO DE CAPITAL SEA SUS-  
26 CRITO POR LOS ACTUALES ACCIONISTAS EN PROPORCION AL  
27 NUMERO DE ACCIONES QUE ESTOS TIENEN Y SEAN PAGADAS  
28 MEDIANTE LA CAPITALIZACION ANTERIORMENTE DETALLA -

1 DA, LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES NOVECIENTAS  
2 CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y -  
3 NUEVE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ  
4 SUCRES CADA UNA, QUE REPRESENTAN EL AUMENTO DE CA-  
5 PITAL POR CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS -  
6 TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA SUCRES QUE-  
7 DA DISTRIBUIDO ENTRE LOS ACTUALES ACCIONISTAS, EN  
8 PROPORCION AL NUMERO DE ACCIONES QUE ESTOS TIENEN DE  
9 LA SIGUIENTE MANERA : -----

10 A N T E R I O R

11 ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
12 UNION CARBIDE CORP.	24'573.212	245'732.120
13 SILVIO RINCON CASAS	4.965	49.650
14 ROBERT P. DILLON	4.965	49.650
15 HARRY C. RIDGELY	4.965	49.650
16 AB. JORGE DURAN DIAZ	4.951	49.510
17 -----	-----	-----
18	24'593.058	245'930.580

19 A U M E N T O

20 ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
21 UNION CARBIDE CORP.	4'939.450	49'394.500
22 SILVIO RINCON CASAS	998	9.980
23 ROBERT P. DILLON	998	9.980
24 HARRY C. RIDGELY	998	9.980
25 AB. JORGE DURAN DIAZ	995	9.950
26 -----	-----	-----
27	4'943.439	49'434.390

28 TERCERA : REFORMAR LAS CLAUSULAS QUINTA Y VIGESIMO



0013

1 SEXTA DEL CONTRATO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA PARA  
2 QUE CONSTE EN ELLAS EL NUEVO CAPITAL DE DOSCIENTOS  
3 NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUA-  
4 TRO MIL NOVECIENTOS SETENTA SUCRES, DE MANERA QUE,  
5 UNA VEZ CONFECCIONADO EL AUMENTO DE CAPITAL, DICHAS  
6 CLAUSULAS DIRAN : " QUINTA.- EL CAPITAL SOCIAL ES DE  
7 DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SE-  
8 SENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA SUCRES, DI-  
9 VIDIDO EN VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y  
10 SEIS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y SIETE ACCIONES OR-  
11 DINARIAS Y NOMINATIVAS CON UN VALOR DE DIEZ SUCRES  
12 CADA UNA. " " VIGESIMA SEXTA.- LAS ACCIONES QUE RE-  
13 PRESENTAN EL CAPITAL SOCIAL QUEDAN DISTRIBUIDAS EN  
14 LA SIGUIENTE FORMA : -----

	ACCIONES	VALOR	
15			
16	UNION CARBIDE CORP.	29'512.662	295'126.620
17	SILVIO RINCON CASAS	5.963	59.630
18	ROBERT P. DILLON	5.963	59.630
19	HARRY C. RIDGELY	5.963	59.630
20	AB. JORGE DURAN DIAZ	5.946	59.460
21			
22		29'536.497	295'364.970 "

23 CUARTA : AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑIA SEÑOR  
24 HARRY C. RIDGELY PARA QUE OBTENGA LA APROBACION DEL  
25 MICEI, OTORQUE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA Y  
26 REALICE TODOS LOS DEMAS ACTOS Y GESTIONES QUE SEAN  
27 NECESARIOS PARA PERFECCIONAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y  
28 LAS DEMAS REFORMAS DEL CONTRATO CONSTITUTIVO DE LA

1 COMPANIA, APROBADAS POR LA PRESENTE JUNTA GENERAL.-  
2 EL PRESIDENTE MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LA  
3 RESOLUCION UNO DOS CERO CINCO CINCO QUE CONTIENE EL  
4 REGLAMENTO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COM-  
5 PAÑIAS, DEBE DEJARSE CONSTANCIA DEL DETALLE DE LOS  
6 DOCUMENTOS INCORPORADOS AL EXPEDIENTE DE ESTA SESION  
7 QUE SON LOS SIGUIENTES : - HOJA DEL PERIODICO EN  
8 QUE CONSTA LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA; - LIS-  
9 TA DE ASISTENTES Y NUMERO DE ACCIONES QUE REPRESENTAN,  
10 CON EL VALOR PAGADO POR ELLAS Y LOS VOTOS QUE  
11 LES CORRESPONDE; - CONVOCATORIA A LOS COMISARIOS ;  
12 - CARTA DE REPRESENTACION DEL ACCIONISTA UNION CAR-  
13 BIDE CORPORATION; Y, - COPIA DE LA PRESENTE ACTA,  
14 DANDO FE DE QUE EL DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL  
15 ORIGINAL.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO DE QUE TRATAR, EL  
16 PRESIDENTE CONCEDE UN MOMENTO DE RECESO PARA LA RE-  
17 DACCION DE ESTA ACTA.- REINSTALADA LA JUNTA CON LA  
18 ASISTENCIA DE TODOS LOS ACCIONISTAS ANOTADOS AL CO-  
19 MIENZO, POR SECRETARIA SE DA LECTURA A LA PRESENTE  
20 ACTA, LA MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD Y SIN  
21 MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN  
22 EL ARTICULO DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DE LA LEY DE  
23 COMPANIAS FIRMAN LA PRESENTE ACTA EL PRESIDENTE Y EL  
24 SECRETARIO DE LA JUNTA, CON LO CUAL SE CERRO LA  
25 SESION A LAS DIECISIETE HORAS.- FIRMADO : FIRMA ILE-  
26 GIBLE.- HARRY C. RIDGELY NELSON.- PRESIDENTE.- FIR-  
27 MADO : FIRMA ILEGIBLE.- SILVIO RINCON CASAS.- SECRE-  
28 TARIO.- C E R T I F I C O : QUE LA ANTERIOR ES FIEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Nº

0015

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

Guayaquil, a de de 1985  
RESOLUCION Nº 168

EL SUBSECRETARIO REGIONAL DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION EN EL LITORAL.-

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo Nº 789 de 11 de septiembre de 1975, el Acuerdo Nº 663 de 20 de mayo de 1976; y, el Decreto Ejecutivo Nº 63 de 27 de agosto de 1984, y,

Considerando los Decretos Supremos Nº 974 de 30 de junio de 1971 y - 900-A de 10 de noviembre de 1976, la solicitud y documentación presentada por el señor Harry C. Ridgely, en su calidad de Gerente de la - Compañía Unión Carbide Ecuador C.A.; y, el informe favorable # DRI 516 MICEI, de agosto 9 de 1985, emitido por la Dirección Regional de Integración,

R E S U E L V E

AUTORIZAR la inversión extranjera directa a la persona jurídica UNION CARBIDE CORPORATION y señores Robert P. Dillon y Harry C. Ridgely de nacionalidad estadounidense y el señor Silvio Rincón Casas, de nacionalidad colombiana, para que con cargo aparte de utilidades por distribuir del año 1982; reserva legal de año 1984; reserva según Ley de Fomento Industrial del año 1984; y, Capitalización de Superávit por revalorización de activos fijos, correspondiente al año 1984, inviertan en su equivalente a dólares norteamericanos la cantidad de - S/. 49'424.440,00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 SUCRET).. de la siguiente forma:

<u>INVERSIONISTAS</u>	<u>VALOR.-</u>
UNION CARBIDE CORPORATION	S/. 49'304.600,00
ROBERT P. DILLON	0.980,00
HARRY C. RIDGELY	0.430,00
SILVIO RINCON CASAS	9.000,00
	<hr/>
	S/. 49'424.440,00

En el aumento de capital social acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 23 de mayo de 1985 de la Compañía UNION CARBIDE ECUADOR C.A., de la cual son accionistas.



...2/..



MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

Guayaquil, a de de 198

....2/..

La compañía UNION CARBIDE ECUADOR C.A., con el proyectado aumento, - tendrá un capital social de S/. 295'364.970.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100 SUCRES).; y, continuará siendo Empresa EXTRANJERA, según el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, ya que el 99.98% de su capital social corresponde a inversión extranjera directa y el 0.02% es de inversión nacional.

Los inversionistas deberán registrar su inversión en el Banco Central del Ecuador y remitir copia a este Portafolio.

COMUNIQUESE.-

DADO, en Guayaquil, a AGO 15 198



Roberto Hanze Sallem  
SUBSECRETARIO REGIONAL DE INDUSTRIAS,  
COMERCIO E INTEGRACION EN EL LITORAL.

MGS/VC.



0014

1 COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE  
2 LA COMPANIA.- FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- SILVIO RIN-  
3 CON CASAS.- SECRETARIO. " -----  
4 QUEDA AGREGADA A LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA : LA  
5 COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCION DEL MINISTERIO DE  
6 INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION ( MICEI ), EN LA  
7 CUAL SE AUTORIZA LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA. --  
8 HASTA AQUI LA MINUTA Y SUS DOCUMENTOS HABILITANTES  
9 INSERTOS Y AGREGADO, TODOS LOS CUALES EN UN MISMO  
10 TEXTO QUEDAN ELEVADOS A ESCRITURA PUBLICA.- YO, EL  
11 NOTARIO, DOY FE QUE, DESPUES DE HABER SIDO LEIDA,  
12 EN ALTA VOZ, TODA ESTA ESCRITURA AL COMPARECIENTE,  
13 ESTE LA APRUEBA Y LA SUSCRIBE CONMIGO, EL NOTARIO,  
14 EN UN SOLO ACTO.- POR LA COMPANIA UNION CARBIDE  
15 ECUADOR C. A., FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- HARRY CLARK  
16 RIDGELY NELSON.- G E R E N T E.- CEDULA DE IDENTIDAD  
17 NUMERO : CERO NUEVE CERO OCHO SEIS CUATRO.CERO NUEVE  
18 CERO - SIETE.- CEDULA DE CONTROL TRIBUTARIO NUMERO :  
19 CERO CERO UNO UNO SIETE.- REGISTRO UNICO DE CONTRI-  
20 BUYENTES NUMERO : CERO NUEVE NUEVE CERO CERO TRES  
21 CUATRO DOS CUATRO NUEVE CERO CERO UNO.- EL NOTARIO,  
22 FIRMADO : FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADO EDUARDO ALBERTO -  
23 FALQUEZ AYALA.  
24  
25  
26  
27 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ES-  
28 TE QUINTO TESTIMONIO, EN TRECE FOJAS UTILES, QUE SE-

LLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. -



*[Signature]*  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

**CERTIFICADO:**

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 85-2-1-1-01972, dictada el 12 de Septiembre de 1.972, por el señor Intendente de Compañías - Encargado, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada UNION ESPARDE LCU S.A. C.A., de fojas 18.456 a 18.522, número 1.189 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y tratada bajo el número 71.131 del Repertorio. - Guayaquil, tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. - El Registrador Mercantil. -

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he recibido una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 713, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número 278 del 29 de Agosto de 1.975. - Guayaquil, tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. - El Registrador Mercantil. -

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he tomado nota de la presente eg

0015

critura pública a fojas 748 y 760 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.969; 3.895 y 6.130 del mismo Registro de 1.972; 5.279 de igual Registro de 1.974; 5.263 y 9333 del propio Registro de 1.976; 13.730 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.978; 7.546 del mismo Registro de 1.979; 2.911 y 2.932 de igual Registro de 1.981; 18.342 del propio Registro de 1.982; 11.942 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983; y, 11.486 del mismo Registro de 1.984, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco .- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la escritura pública correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 85-2-1-1-01972, de fecha doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía a que se refiere el testimonio de la escritura pública que antecede .- Guayaquil, septiembre dieciséis de mil novecientos ochenta y cinco.

*[Handwritten mark]*



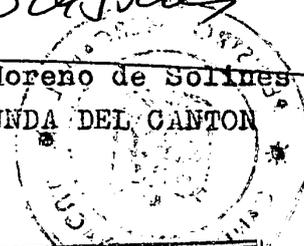
*[Handwritten signature]*  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Cumpliendo lo ordenado por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado en la Resolución número 85-2-1-1-01972 de fecha 12 de septiembre de 1985, tomé razón de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía UNION CARIBE ECUADOR C.A., otorgada ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo, el 22 de noviembre de 1967, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.

Quito, a 27 de Septiembre de 1985.

*Ximena Moreno de Solines*

~~Dra. Ximena Moreno de Solines~~  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON



Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR

ANAYA SINDICAT...  
BOGOTÁ, COLOMBIA